

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

# MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA COLADA DE “LA PACHA”

# 2024

**Navalagamella**  
**Titular: AA Güemes**



Área de Vías Pecuarias  
Dirección General de Agricultura Ganadería y Alimentación  
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior



## INDICE

|    |                                                  |   |
|----|--------------------------------------------------|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....                               | 3 |
| 2. | ANTECEDENTES .....                               | 3 |
| 3. | NECESIDAD DE OCUPACIÓN .....                     | 3 |
| 4. | CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LAS ACOMETIDAS ..... | 4 |
| 5. | PLANOS.....                                      | 5 |
| 6. | DECLARACIÓN JURADA .....                         | 8 |
| 7. | ANEXO I .....                                    | 9 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La finca La Constancia se encuentra situada en el término municipal de Navalagamella. Es una finca de orígenes ganaderos, que manteniendo dicho uso, se ha ampliado a recreativo y de aprovechamiento cinegético. El estrato principal que forma La Constancia es de matorral más o menos claro con la presencia de las siguientes especies: retama, cantueso, aulaga y jara. En las vaguadas de los arroyos y zonas más húmedas, crecen bosquetes de rosa y zarza. Entre el matorral se encuentran de manera dispersa pies y matas de encina acompañadas de fresnos.

Estas características hacen que La Constancia sea un paraje apropiado para la ganadería y aprovechamiento cinegético. Ambos usos coinciden en que la presencia de animales en la finca sea necesaria, así como el control de los mismos para evitar su propagación a diferentes zonas del entorno.

La finca La Constancia es atravesada por tres vías pecuarias, Colada de La Pacha, Colada de Encina Lobera y Cañada Real Leonesa.

Los límites principales que forman La Constancia son los siguientes:

- NORTE: carretera M-510, entre los núcleos poblacionales Navalagamella y Valle del Sol.
- SUR: fincas privadas del municipio de Navalagamella.
- ESTE: fincas privadas del municipio de Navalagamella.
- OESTE: fincas privadas del municipio de Navalagamella

**Plano nº:1. Plano general de la finca con Vías Pecuarias.**

## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de octubre de 2023 y referencia de registro 30/051372.9/23 se recibe notificación del Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sobre la ineficiencia en la documentación aportada para la solicitud de ocupación de un tramo de vía pecuaria de la “Colada de La Pacha” para el soterramiento de conducciones de agua. En dicho informe se solicita aporte de memoria justificativa de las obras a realizar, describiendo la necesidad, características de acometidas y aportando planos de las acometidas a escala (en formato pdf y dwg) de los puntos de enganche a las redes de servicios. Con esta memoria se pretende evaluar la afección al Dominio Público Pecuario de las obras a realizar.

## 3. NECESIDAD DE OCUPACIÓN

La finca la Constancia cuenta en la Parcela 29 de Polígono 22 con referencia catastral (**Anexo I**), con diferentes construcciones con destino; Agrario, Vivienda, Deportivo, Almacén, Industrial y de Aparcamiento.

Para el uso de las infraestructuras existentes, tales como viviendas, se hace necesaria la tenencia de servicios básicos de suministro de bienes de primera necesidad; agua.

La acometida agua se encuentra en la ubicación siguiente (**Plano 3**):

- La toma de agua para el suministro se encuentra en las coordenadas:  
X: 402013 m, Y: 4477833 m
- El punto de la vivienda a donde llevar la acometida se encuentra en las coordenadas:  
X: 402620 m, Y: 4476670 m

Por lo que para llevar la tubería de agua desde el punto de suministro a la acometida de la vivienda principal, se hace necesario, no existiendo alternativas viables, la ocupación parcial de vía pecuaria “Colada de La Pacha”, en una superficie de 0,3 m de ancha y 40 m de larga, (ancho de vía pecuaria en ese punto), mediante el soterramiento de un tubo de 10 cm de diámetro, a una profundidad de 50 cm.

#### 4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA ACOMETIDA

La acometida consiste en un tubo de pvc de 10 cm de diámetro, soterrado a una profundidad de 50 cm.

La anchura de la zanja es de 30 cm.

La longitud desde el punto de suministro de agua hasta la acometida de la vivienda principal es de 1.340 m.

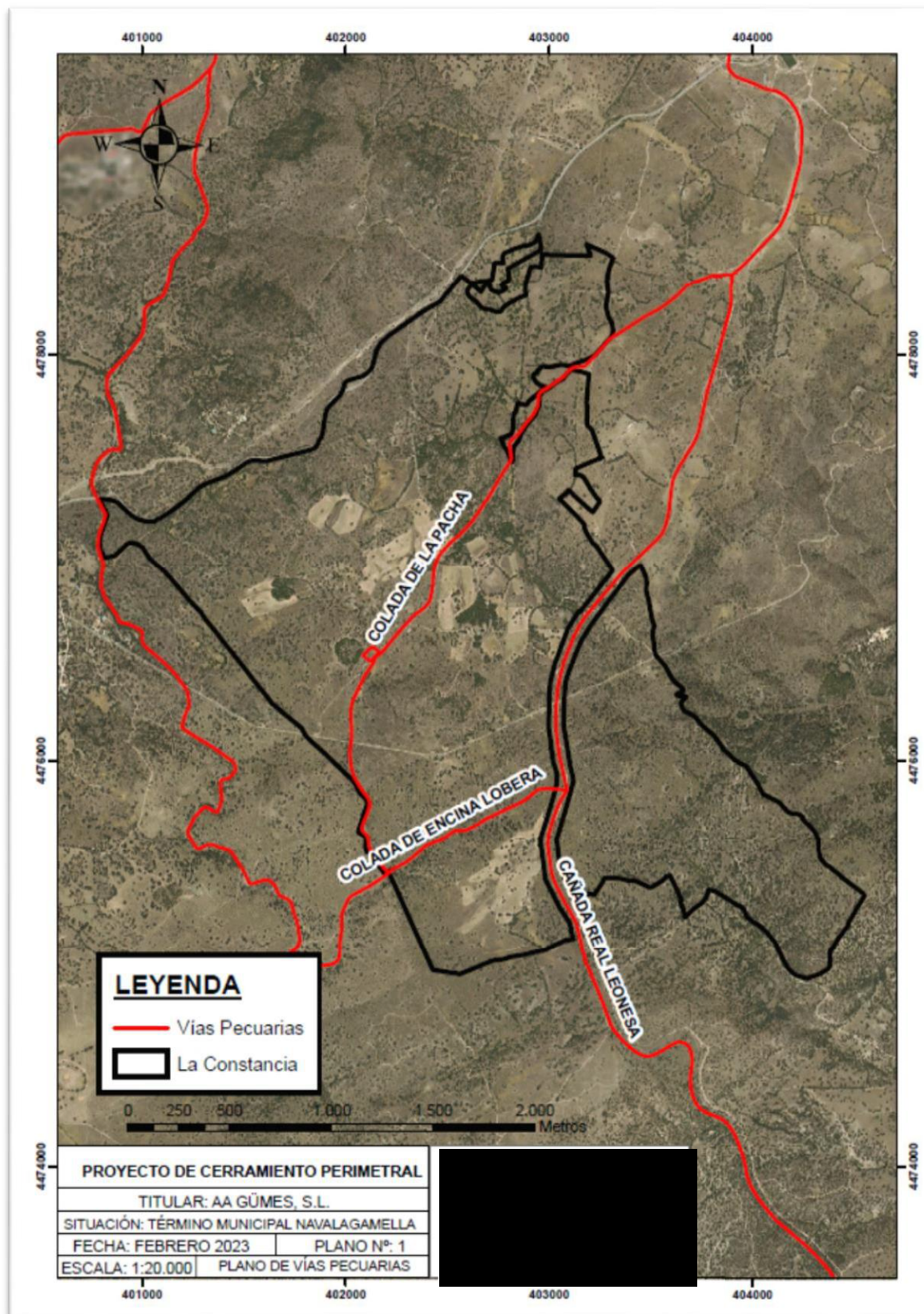
La ocupación de vía pecuaria “Colada de la Pacha”, afecta a un total de 40 metros lineales y 0,3 m de anchura, suponiendo una superficie de 12 metros cuadrados de ocupación y un volumen de 6 metros cúbicos. **(Plano 2)**

Tras la apertura y soterramiento de la acometida, la vía pecuaria quedará restaurada como se encontraba previo a la apertura de la zanja.

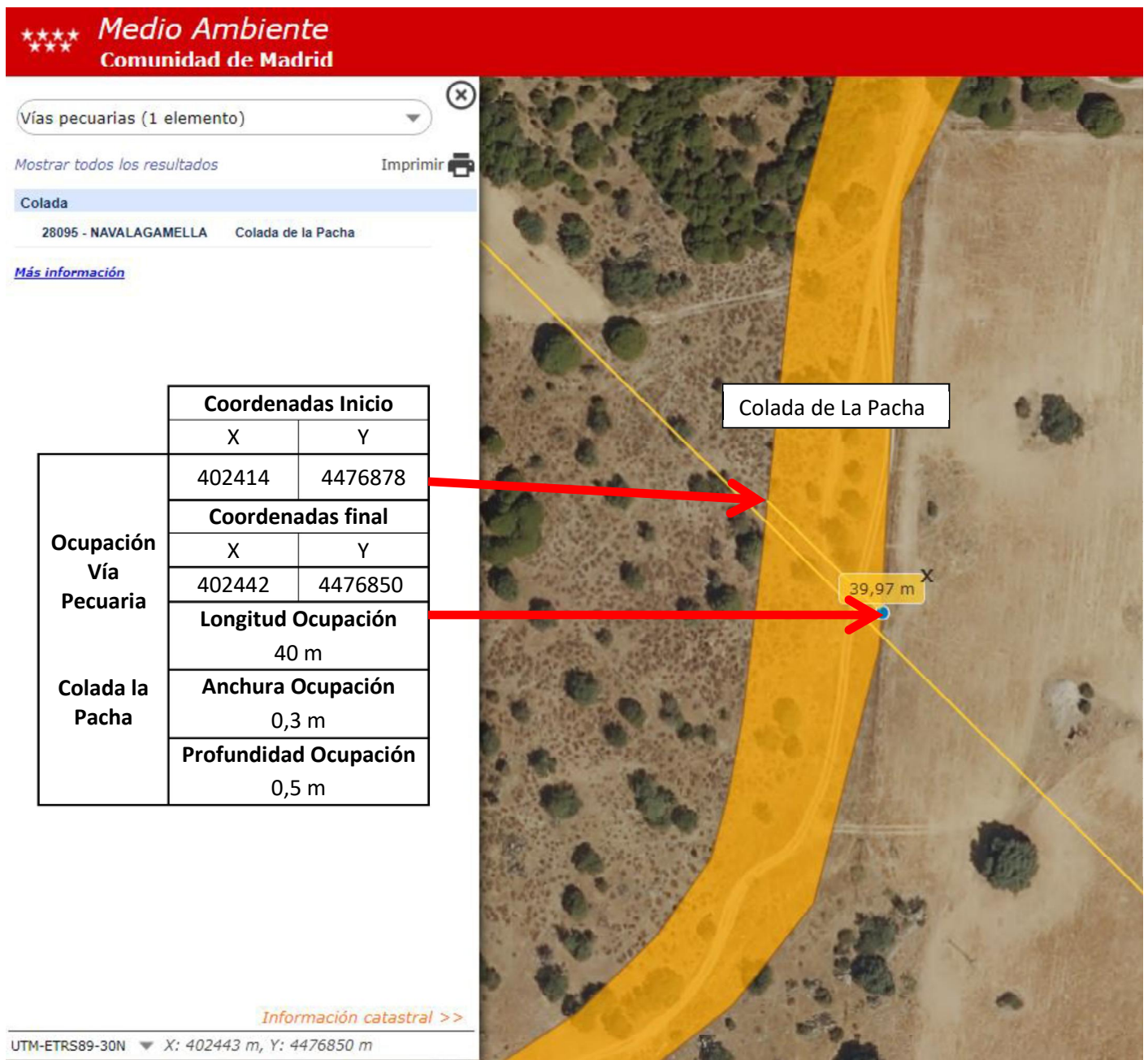
|             | Coordenadas Inicio |         | Coordenadas final |         | Longitud |
|-------------|--------------------|---------|-------------------|---------|----------|
|             | X                  | Y       | X                 | Y       |          |
| <b>Agua</b> | 402013             | 4477833 | 402620            | 4476670 | 1340 m   |

|                                       | Coordenadas Inicio |         | Coordenadas final |         | Longitud |
|---------------------------------------|--------------------|---------|-------------------|---------|----------|
|                                       | X                  | Y       | X                 | Y       |          |
| <b>Ocupación<br/>Vía<br/>Pecuaria</b> | 402414             | 4476878 | 402442            | 4476850 | 40 m     |

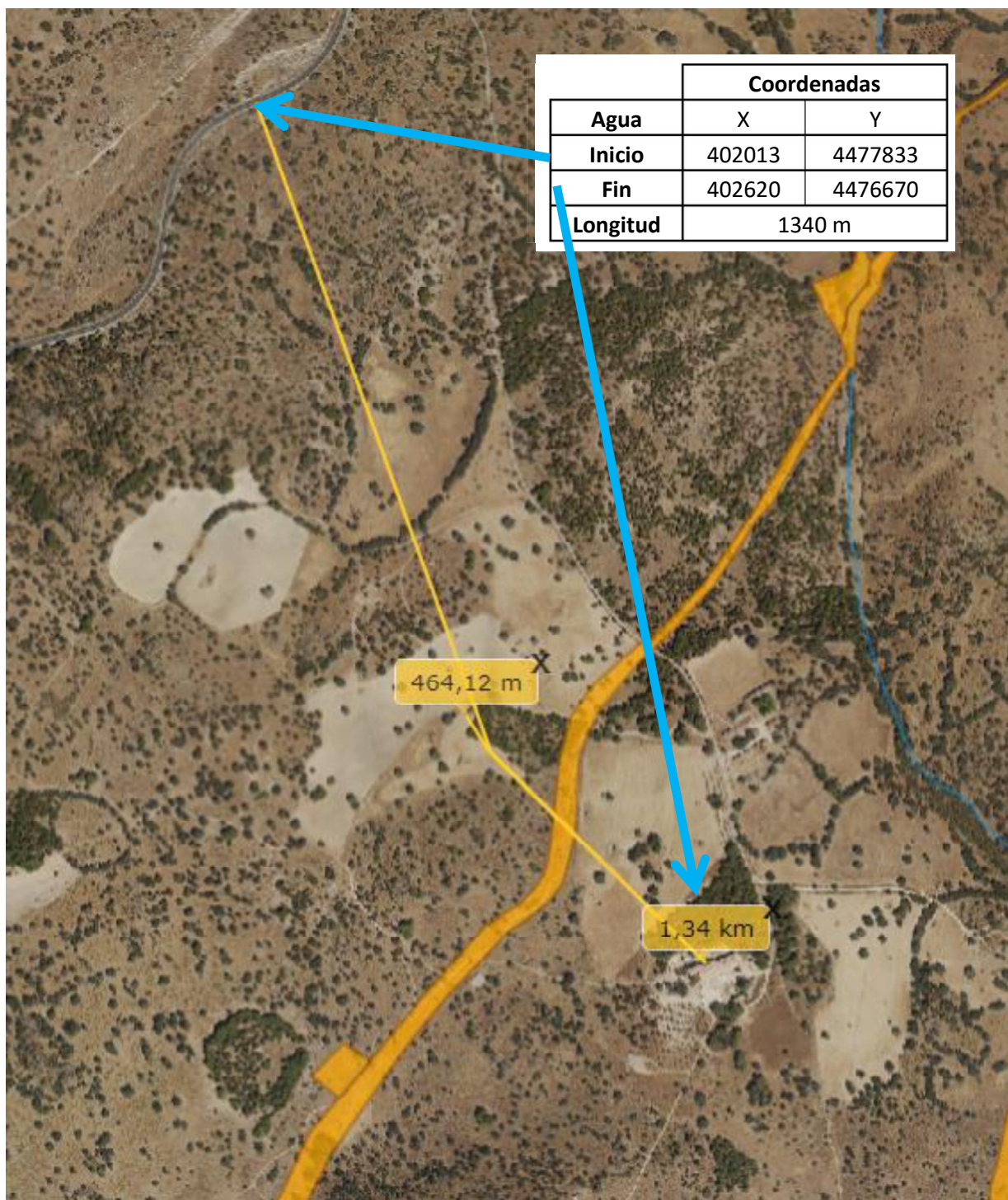
## 5. PLANOS







|                                              |                                    |                                                                                       |
|----------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA |                                    |  |
| TITULAR: AA GÜEMES                           |                                    |                                                                                       |
| SITUACION: TÉRMINO MUNICIPAL NAVALAGAMELLA   |                                    |                                                                                       |
| FECHA: MARZO 2024                            |                                    |                                                                                       |
| ESCALA: 1:1066                               | PLANO 2: OCUPACIÓN COLADA LA PACHA |                                                                                       |



MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA

TITULAR: AA GÜEMES

SITUACION: TÉRMINO MUNICIPAL NAVALAGAMELLA

FECHA: MARZO 2024

ESCALA: 1:1066

PLANO 3: ACOMETIDA AGUA



**6. DECLARACIÓN JURADA de estar el autor de este informe colegiado en el ilustre colegio de Ingenieros de Montes, y de no haber sido apartado o inhabilitado para la realización de labores profesionales.**

Yo, \*\*\*\*\* Ingeniero de montes, colegiado con el número \*\*\*\*\*, declaro no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste firmo la presente en El Molar, a 25 de marzo de 2024



|                                                                                                                 |                                         |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>GOBIERNO<br/>DE ESPAÑA</p> | VICEPRESIDENCIA<br>PRIMERA DEL GOBIERNO | SECRETARÍA DE ESTADO<br>DE HACIENDA |
|                                                                                                                 | MINISTERIO<br>DE HACIENDA               | DIRECCIÓN GENERAL<br>DEL CATÁSTRO   |

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"